

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, de notificación en procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, por el que se notifican requerimientos acordados por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla.*

Por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla se tramitan los expedientes que a continuación se indican, de solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, en los que se ha acordado, por dicha Comisión, requerimientos para que se subsanen deficiencias advertidas.

Intentada en los mismos la preceptiva notificación personal a las personas interesadas de dichos requerimientos, sin que se haya podido practicar en el domicilio señalado en la solicitud, o ignorándose el lugar de notificación, y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se procede mediante este anuncio a notificar a las personas interesadas que se indican, que quedan identificadas mediante el número completo de su Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, Pasaporte o documento equivalente o, en su caso, el Código de Identificación Fiscal, y mediante su nombre y apellidos, cuando no constara en el expediente los datos de ninguno de los documentos mencionados anteriormente, el requerimiento de datos o documentos acordados en los expedientes que se citan, que deberán subsanarse en el plazo de diez días contados a partir de que se produzca la notificación, con apercibimiento de archivo del expediente.

Para el conocimiento íntegro de los actos que se publican y constancia de tal conocimiento, las personas interesadas podrán comparecer, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en la sede de la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la Plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE Y APELLIDOS
37859/23	28490895J
18299/23	29534156V
12024/21	30234633Y
03862/23	77936191R

Sevilla, 22 de febrero de 2024.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00297924